



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

53839

De la escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgado por: GERMAN HUMBERTO RODRIGUEZ
RUALES Y NORA IRENE EDITH GUEVARA MARTINEZ

A favor de: CARLOS ANDRES ORDOÑEZ NARVAEZ

Fecha de otorgamiento: 25 DE MARZO DEL 2014

Cuantía: INDETERMINADA

Quitto, a: 25 DE MARZO DEL 2014

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.
Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615
web: www.notariallquito.com.ec
email: ajs@notariallquito.com.ec



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1

2

3

4

ESCRITURA N° 2014-17-01-11-P001562

5

6

7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

8

9

10

QUE OTORGA:

11

12

GERMAN HUMBERTO RODRIGUEZ RUALES y NORA

13

IRENE EDITH GUEVARA MARTINEZ

14

15

16

A FAVOR DE

17

CARLOS ANDRES ORDOÑEZ NARVAEZ.

18

19

20

21

CUANTIA: USD 5.500, 00

22

23

DI 4ta. COPIAS

24

E.T.

25

26

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República

27

del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día martes veinticinco

28

de marzo del dos mil catorce, ante mí, Doctora **ANA JULIA**

ALCALDE
MUNICIPAL
QUITO

1 **SOLÍS CHÁVEZ**, Notaria Décima Primera del Cantón Quito,
2 comparecen en forma libre y voluntaria los señores: **GERMAN**
3 **HUMBERTO RODRIGUEZ RUALES** y **NORA IRENE**
4 **EDITH GUEVARA MARTINEZ**, con cédulas de ciudadanía
5 números uno siete cero dos tres siete cuatro ocho cuatro guion
6 dos; y, cero nueve cero dos ocho ocho seis cinco cinco guion
7 cinco, de estado civil casados entre sí, de setenta y sesenta años
8 de edad respectivamente, de ocupación militar en servicio pasivo
9 y quehaceres domésticos, con domicilio en esta ciudad y cantón
10 Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, con plena
11 capacidad legal para contratar y obligarse en calidad de cedentes;
12 y, el señor **CARLOS ANDRES ORDOÑEZ NARVAEZ**, con
13 cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete siete seis
14 siete uno guion cuatro, de estado civil soltero, con domicilio en
15 esta ciudad y cantón Quito, con plena capacidad legal en su
16 calidad de cesionario; a quienes de conocer doy fe, en virtud de
17 haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, que
18 en fotocopias certificadas se adjunta a la presente escritura, y me
19 piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que
20 me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente que a
21 continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el
22 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
23 la cual conste la cesión de participaciones contenidas en las
24 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
25 comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de
26 participaciones los cónyuges **GERMAN HUMBERTO**
27 **RODRIGUEZ RUALES** y **NORA IRENE EDITH GUEVARA**
28 **MARTINEZ** de estado civil casados entre sí de setenta y sesenta



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 años de edad respectivamente de ocupación militar en servicio
2 pasivo y quehaceres domésticos y domiciliados en el Distrito
3 Metropolitano de Quito y que para efectos de este contrato se
4 denominará cedentes. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
5 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo
6 octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Días Ballesteros, el
7 veinticinco (25) de agosto de mil novecientos noventa y dos
8 (1992), se constituyó la Compañía de Seguridad Privada
9 SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN
10 "PANAMPRO S.A.", con un capital actual de TRECE MIL
11 CIENTO VEINTE Y TRES DOLARES de los Estados Unidos
12 de Norteamérica, con un total de trecientas veintiocho mil setenta
13 y cinco (328.075) PARTICIPACIONES, b) La compañía en
14 sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
15 fecha tres (03) de marzo del dos mil catorce (2014) autorizó al
16 socio señor GERMAN HUMBERTO RODRIGUEZ RUALES
17 para que ceda el total de sus participaciones consistente en ciento
18 cincuenta y ocho punto cuatrocientos veinticinco (158.425)
19 participaciones que le corresponden en esta compañía,
20 equivalentes al cuarenta y ocho punto veinte nueve por ciento
21 (48.29%) participaciones de cero cuatro centavos de dólar de los
22 Estados Unidos de Norte América cada una de ellas, a favor del
23 señor ingeniero CARLOS ANDRES ORDOÑEZ NARVAEZ,
24 cuyo documento se agrega a esta escritura como documento
25 habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
26 En virtud de los antecedentes expuestos, el cedente señor
27 GERMAN HUMBERTO RODRIGUEZ RUALES y su esposa
28 NORA IRENE EDITH GUEVARA MARTINEZ dan en venta y

1 perpetua enajenación ciento cincuenta y ocho punto cuatrocientos
2 veinticinco (158.425) participaciones que le corresponden en esta
3 Compañía de Seguridad Privada SERVICIO PANAMERICANO
4 de protección "PANAMPRO CIA. LTDA." equivalentes al
5 cuarenta y ocho punto veintinueve por ciento (48.29%)
6 participaciones de cero cuatro centavos de dólar de los Estados
7 Unidos de Norte América cada una de ellas, a favor del señor
8 ingeniero CARLOS ANDRES ORDOÑEZ NARVAEZ.
9 **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes
10 contratantes por las ciento cincuenta y ocho punto cuatrocientos
11 veinticinco (158.425) participaciones que le corresponden en
12 esta Compañía de Seguridad Privada SERVICIO
13 PANAMERICANO de protección "PANAMPRO CIA. LTDA.",
14 equivalentes al cuarenta y ocho punto veintinueve por ciento
15 (48.29%) de participaciones, de cero cuatro centavos de dólar de
16 los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas es de
17 CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES dólares de los Estados
18 Unidos de Norte América, pagaderos CUATRO MIL DOLARES
19 a la firma de la cesión de las Participaciones y UN MIL
20 QUINIENTOS DOLARES , luego de treinta días, que los
21 cedentes declaran recibirlos en efectivo y moneda de curso legal
22 a su entera satisfacción, sin tener que reclamar nada por este
23 concepto. **QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Por
24 efecto de este contrato de cesión de participaciones, el cesionario
25 adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del
26 Estatuto Social de la Compañía de Seguridad Privada SERVICIO
27 PANAMERICANO de protección "PANAMPRO CIA. LTDA.",
28 como a la Ley de Compañías y demás regulaciones



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas
2 declara conocerlas y respetarlas. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y**
3 **GASTOS NOTARIALES:** El cesionario señor ingeniero
4 CARLOS ANDRES ORDOÑEZ NARVAEZ, queda autorizado
5 para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro
6 Mercantil del cantón Quito y a cubrir los gastos que ocasionen
7 de la minuta, escritura y la correspondiente inscripción.
8 **SÉPTIMA.- CONTROVERSIA:** En el caso de producirse
9 controversia por efecto del presente contrato de cesión de
10 participaciones, las partes renuncian domicilio y se someten ante
11 los Jueces competentes de la ciudad de Quito a trámite verbal
12 sumario o ejecutivo. Usted señor Notario, se servirá añadir las
13 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
14 instrumento.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que ha sido
15 elaborada y suscrita por el doctor Mario Pruna Muñoz, con
16 matrícula profesional número dos mil novecientos noventa del
17 Colegio de Abogados de Pichincha. Que queda elevada a
18 escritura pública con todo el valor legal, junto con los
19 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el
20 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron lo
21 preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente
22 por mí la Notaria a los comparecientes se ratifican en todo lo
23 expuesto y firman conmigo en unidad de acto, quedando
24 incorporada al protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

25

26

27

28

GERMAN HUMBERTO RODRIGUEZ RUALES

C.C. 170237484-2

Continúan las fir...



1 ...mas

2

3

Ana Solís Rodríguez

4

NORA IRENE EDITH GUEVARA MARTINEZ

5

C.C. 090288655-5

6

7

8

AAH

9

CARLOS ANDRES ORDOÑEZ NARVAEZ.

10

C.C. 1703776714

11

12

13

14

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ALS NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **178237484-2**

APellidos y Nombres: **RODRIGUEZ RUALES GERRAN HUBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINGHA QUITO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1944-03-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
NORA IRENE EDITH GUEVARA MARTINEZ



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **MILITAR SERV. PASIVO** V334313222

APellidos y Nombres del Padre: **RODRIGUEZ CESAR HUBERTO**
APellidos y Nombres de la Madre: **RUALES TOLEDO SARA JUDITH**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-06-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-06-25**

[Signature] DIRECTOR GENERAL
[Signature] FIRMA DEL CEDULADO



[Handwritten signature]

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: *[Signature]* fojas. Quito, a

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

25 MAR. 2014




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **090288655-5**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GUEVARA MARTINEZ
 NORA IRENE EDITH**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION**
 FECHA DE NACIMIENTO **1953-10-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
**GERMAN HUMBERTO
 RODRIGUEZ RUALES**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

V4443V4442

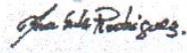
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2013-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-02


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO




Ana Julia Rodríguez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

038
038 - 0078
 NÚMERO DE CERTIFICADO
GUEVARA MARTINEZ NORA IRENE EDITH

090288655
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 RUMINAHUI
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SANGOLQUI
 PARROQUIA
 ZONA


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
 CERTIFICO: *1* fojas. Quito, a **25 MAR. 2014**


Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA **170377671-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ORDÓÑEZ NARVAEZ CARLOS ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1969-05-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E13X3I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORDÓÑEZ MANTILLA GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NARVAEZ ROBERT LUISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-23

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

00062255

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 **1703776714**

NÚMERO DE CERTIFICADO **008 - 0025** CÉDULA **1703776714**

ORDÓÑEZ NARVAEZ CARLOS ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICADO en *1* fojas. Quito, a **25 MAR. 2014**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



"SU TRANQUILIDAD
ES NUESTRO COMPROMISO
SEGURIDAD PRIVADA
Y SISTEMAS DE SEGURIDAD "



SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION

SEGURIDAD INTEGRAL EN:
INDUSTRIAS, COMERCIOS,
EMPRESAS, RESIDENCIAS,
BANCOS Y PERSONAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION PANAMPRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las doce horas, en las oficinas de SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION "PANAMPRO" CIA. LTDA. ubicada en la calle Inés de Medina N53-20 y Capitán Ramón Borja, de esta ciudad, domicilio de la sociedad en mención en atención al artículo dos del Estatuto social, se encuentran presentes la señora Patricia Guadalupe Urresta Quitto de cédula de ciudadanía N° 170587720-5 propietaria de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas participaciones; el Coronel (r) Germán Humberto Rodríguez Ruales de cédula de ciudadanía N° 170237484-2 propietario de Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas veinte y cinco participaciones; y , el señor Washington Arturo Urresta Játiva de cédula de ciudadanía N° 170116086-1 propietario de once mil doscientas cincuenta participaciones; socios de SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION PANAMPRO CIA. LTDA., por encontrarse presente el Cien por ciento del capital social, unánimemente deciden constituirse en junta general de carácter universal y conocer como agenda del día: la cesión de la totalidad de las participaciones en propiedad del socio: Coronel (r) Germán Humberto Ruales, para el efecto preside la junta la señora Patricia Guadalupe Urresta Quitto y actúa en calidad de Secretario el Ingeniero Carlos Andrés Ordoñez Narvárez con cédula de ciudadanía N° 170377671-4. Toma la palabra la Presidenta de junta , quien manifiesta conocida orden del día, propone resolver sobre las decisiones sociales adoptadas en junta general, la Presidente expone que la junta tratara sobre la cesión de las Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas veinte y cinco participaciones del socio Coronel (r) Germán Humberto Rodríguez Ruales, concediéndole la palabra, al cedente, quien manifiesta su deseo de ceder la totalidad de las partes sociales en inicio, dando cumplimiento a la Ley, propone a los socios presentes su adquisición; propuesta acogida en junta general y resuelven no tener interés alguno en la propuesta; continua con la palabra el cedente y comenta a los concurrentes el haber mantenido conversaciones con el Ingeniero Carlos Andrés Ordoñez Narvárez, quien está interesado en ingresar en calidad de socio a la Compañía adquiriendo la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad, lo cual hace conocer a la junta general. Retoma la palabra la Presidencia, y somete a conocimiento de los presentes la moción propuesta, efectuadas las deliberaciones correspondientes, la junta general autoriza la cesión de Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas veinte y cinco participaciones de un valor individual de cero coma cero cuatro centavos de dólar estadounidense (USD.0,04) a favor del cesionario Ingeniero Carlos Andrés Ordoñez Narvárez

"SU TRANQUILIDAD
ES NUESTRO COMPROMISO
SEGURIDAD PRIVADA
Y SISTEMAS DE SEGURIDAD "



SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION

NOTARÍA
SEGURIDAD INTEGRAL EN:
INDUSTRIAS, COMERCIOS,
EMPRESAS, RESIDENCIAS,
BANCOS Y PERSONAS.
QUITO, ECUADOR

Siguiente manera: señora Patricia Guadalupe Urresta Quitto propietaria de (158.400) Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas participaciones; Ingeniero Carlos Andrés Ordoñez Narváez propietario de (158.425) Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas veinte y cinco participaciones.- el señor Washington Arturo Urresta propietario de (11.250) Once mil doscientas cincuenta participaciones. Por haberse agotado la agenda del día, la Presidenta suspende la sesión de Junta General, concediendo un receso para que el Secretario, redacte el Acta pertinente, reinstalada la junta siendo las trece horas, la presidenta dispone la lectura del acta realizada a los mismos socios que se instalaron en junta general, la misma que es aprobada por unanimidad en su contenido, sin reformas y es firmada para su validez por todos los asistentes; la Presidencia agradece a los socios su presencia y da por concluida la reunión a las trece horas veinte minutos.

German Humberto Rodríguez Ruales
SOCIO-CEDENTE

Washington Arturo Urresta Játiva
SOCIO

Patricia Guadalupe Urresta Quitto
SOCIA - PRESIDENTA DE LA JUNTA

Carlos Andrés Ordoñez Narváez
GERENTE GENERAL SECRETARIO

"SU TRANQUILIDAD
ES NUESTRO COMPROMISO
SEGURIDAD PRIVADA
Y SISTEMAS DE SEGURIDAD "



SEGURIDAD INTEGRAL EN:
INDUSTRIAS, COMERCIOS,
EMPRESAS, RESIDENCIAS,
BANCOS Y PERSONAS

SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION

LISTADO DE SOCIOS A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DEL 03 DE MARZO DEL 2014
SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION PANAMPRO CIA LTDA

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL TOTAL	No DE CAPACITACIONES	VOTOS	PORCENTAJE %
CRNL. HUMBERTO RODRIGUEZ R.	6337	158425	158425	48.29%
SRA. PATRICIA URRESTA QUITTO	6336	158400	158400	48.28%
SR. WASHINGTON URRESTA JATIVA	450	11250	11250	3,43%
TOTAL	13123	328075	328075	100%

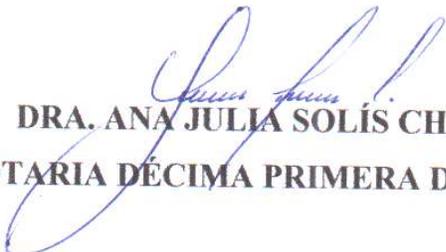
Lo Certificó:


Secretario
Ing. Carlos Ordoñez


Presidenta
Sra. Patricia Urresta

...TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. —

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada por **GERMAN HUMBERTO RODRIGUEZ RUALES** y **NORA IRENE EDITH GUEVARA MARTINEZ**, a favor de **CARLOS ANDRES ORDOÑEZ NARVAEZ**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- Quito, a veinticinco de marzo del año dos mil catorce.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

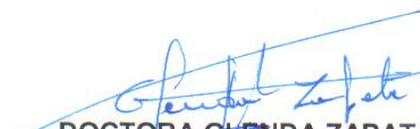


NO
DÉ
PRI
QUITO-

PRGMY EN BRANCO

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA** denominada **SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN "PANAMPRO" SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha 25 de Agosto de 1992; la **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorgan como Cedentes los cónyuges señor **GERMAN HUMBERTO RODRIGUEZ RUALES** y señora **IRENE EDITH GUEVARA MARTINEZ** a favor del Cesionario señor **CARLOS ANDRES ORDOÑEZ NARVAEZ**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, 11 DE AGOSTO DEL 2014.-**




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 53839

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35218
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	796
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703776714	ORDOÑEZ NARVAEZ CARLOS ANDRES	Quito	CESIONARIO	Soltero
1702374842	RODRIGUEZ RUALES GERMAN HUMBERTO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION PANAMPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	13123,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 158425 PARTICIPACIONES DE 0,04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA AL
--



CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1915 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992, TOMO 123.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

